

IGLESIA



QUE EL PUEBLO VUELVA A REGIR, CON CELO, SU PROPIO DESTINO

Cuando uno piensa que ya hace un año (el 15 de Mayo) que el Presidente de la República enviaba junto al proyecto de Ley un Mensaje que afirmaba las virtudes del pueblo uruguayo que "constituyen una viva realidad espiritual", "ese pueblo (que) en sus 150 años de vida independiente (...) rigió, con celo, sus propios destinos" mientras se le mantiene, a ese mismo pueblo alabado al margen de toda decisión respecto de su propio destino, parecería que los uruguayos de hoy tenemos una capacidad inigualable de paciencia histórica.

La situación, desde la fecha de esa rotunda afirmación presidencial, resulta increíblemente contradictoria y rompe los ojos de quien todavía pretende ver algo de coherencia. No nos podemos explicar porque mientras los gobernantes en aquel mensaje, y en otras múltiples y variadas ocasiones, emiten altisonantes frases de reconocimiento y orgullo por la idiosincrasia del pueblo uruguayo y su tradición ("el sentido de justicia, de libertad, de igualdad, de la dignidad humana, de pacifismo, de seguridad para sí y su familia, de orgullo nacional, de valor, de rechazo a la violencia y opresión, de patriotismo, de austeri-

dad de costumbres, de sentido moral, del culto a la amistad y la lealtad, de sentido solidario"), al mismo tiempo le siguen restringiendo su participación en la gestión de su propio destino manteniéndolo en una situación "de emergencia".

A pesar de que el rechazo por parte del pueblo al Proyecto plebiscitado el 30 de Noviembre pasado significó, en nuestra opinión, no sólo una censura al contenido del proyecto sino también al gobierno por su procedimiento en aquel entonces, los gobernantes siguen haciendo oídos sordos a todo lo que en el "Mensaje" del 15 de Mayo de 1980 afirmaron.

Es verdad que también dejaron entender veladamente que el voto negativo implicaba el riesgo de la indefinida continuación de la situación de emergencia y, más aún, cosa que nos dejó incrustados en el asombro y aún no conocemos retractación, un Tie. General llegó a tratarnos, a los 900.000 ciudadanos que votamos negativamente, de terroristas y personas que no queremos mucho al país!... Así, indudablemente no se facilita ninguna salida, se la complica infinitamente.

Y nuestro propósito aquí es ayudar a una salida digna de esta situación en que se nos tiene embarcados. Para un cristiano, la pasividad, el quietismo o la omisión respecto de luchar por una salida, sería un pecado mortal. En nombre de nuestra fe estamos obligados a participar en dicha salida. Lo realismo. Mi intención es ayudar a buscar una salida con la mejor buena voluntad y entusiasmo. Además, mi obligación es recordar y defender un derecho elemental, el de la participación del cristiano en la gestión y responsabilidades políticas. Para nosotros, como veremos a continuación, la participación política no sólo es un derecho elemental, sino también una obligación.

Los obispos hablan de participación

La Conferencia de Puebla ha señalado de modo clarísimo la "comunión y la participación" como exigencias que deben orientar la acción del cristiano. Y no podía ser de otra manera puesto que el tema de la participación ha estado muy presente en las abundantes y claras declaraciones del Episcopado de América Latina, principalmente en los últimos años. A partir de los análisis que hacen de las situaciones socio-políticas y económicas de los distintos países, a partir también de las exigencias planteadas por el Concilio Vaticano II, particularmente en la Constitución *Gaudium et Spes*, nº 75, de la Conferencia de Medellín y de distintos documentos pontificios que sería pedantería enumerar aquí, los obispos de nuestros países latinoamericanos analizaron y profundizaron inteligentemente en los diferentes aspectos relativos a la participación política.

Por ejemplo, entre las orientaciones pastorales actuales de la Conferencia Episcopal de Chile tenemos afirmaciones tales como: "Si no hay igualdad de trato y oportunidades para todos los miembros de la comunidad nacional y no hay posibilidad de verdadera participación... se está impidiendo la paz y engendrando la violencia injusta y destructora".

También afirman claramente que "de la dignidad de la persona humana brota para todo hombre el derecho de tomar parte activa en la vida pública, el derecho de contribuir con un aporte personal a la actuación del bien común, el derecho al voto y el derecho de participar de las decisiones sociales".

Los obispos son claros al afirmar que aún en situaciones de emergencia es el pueblo quien debe regir

sus destinos. No se justifica que sólo algunos se atribuyan unilateralmente el derecho de decidir por el pueblo, de tomar decisiones que atañen a todos y no sólo a unos pocos.

Dicen, entre otras cosas, que "es fundamental para la democracia buscar los medios de hacer efectiva la expresión, decisión y control del pueblo en las grandes determinaciones... La solución está en lograr una participación eficaz y real del pueblo, mediante la armonización de un sistema complejo de decisiones en el cual se combinen la participación en las decisiones de uno, varios o todos según sean las materias, los niveles sociales y las urgencias que haya que afrontar. La condición, sin embargo, es que en la creación de este sistema complejo de decisiones se mantenga fidelidad al principio de la legitimidad democrática, es decir, que la autoridad reconozca que ella existe y funciona porque la mayoría la ha investido de poder, a fin de que con ese poder interprete la voluntad mayoritaria y asegure los mecanismos libres operantes para que el pueblo haga valer sus derechos en la práctica" (*Humanismo Cristiano*, n. 156).

Con la misma claridad y enérgica afirmación los principios, el episcopado brasileño afirma que "estimular la participación consciente y responsable en el proceso político, social, cultural y económico es un deber primordial del Estado. Tal participación constituye uno de los elementos esenciales del bien común y una de las formas fundamentales de la aspiración nacional" (*Exigencias cristãs de uma Ordem política*, n. 25).

Los obispos bolivianos después de reconocer algo tan trágico como es que "la historia del país demuestra que han sido pocas las etapas en que ha tenido participación el pueblo en la toma efectiva de las decisiones de los grandes problemas nacionales", afirma el principio cristiano sin tapujos y con valentía: "Toda sociedad bien constituida debe reconocer a los ciudadanos el derecho de participar en la debida forma en la edificación de la propia sociedad" (*Paz y Fraternidad*, p. 24).

El diálogo impostergable

Es evidente que si afirmamos la participación estamos oponiéndonos de plano a todo lo que sea un gobierno que excluye el diálogo con el pueblo para decidir sobre lo que a ese mismo pueblo atañe. Esa exclusión indica o un miedo a la verdad del otro o un nefasto y suicida convencimiento de que se posee toda la verdad.

Por ejemplo, antes del 30 de Noviembre se bombardeó al pueblo por todos los medios de difusión masivos instándolo a que dijera sí a la paz y al progreso. Como se supone que nadie es tan estúpido de votar el caos y el atraso, debemos deducir que el pueblo, al votar en contra de esa propaganda, dijo no a esa paz y a ese progreso que se pretendió imponer. Es decir, debemos presumir que el gobierno planteaba una paz verdadera y un verdadero progreso. Pero también debemos suponer que el pueblo quiere otra paz, también verdadera y otro verdadero progreso. Esto quiere decir que "la verdad" está repartida. Que nadie tiene el "monopolio" de la verdad. Esto quiere decir también que el diálogo es imprescindible para gobernar, y en nuestro caso, impostergable.

Como esta palabrita está de moda, y todos la usan indiscriminadamente poniéndole diferentes contenidos, quisiera aquí aclarar un aspecto fundamental del diálogo, especialmente en lo que se refiere a la participación política.

El padre Chenu, uno de los rectores del pensamiento del Vaticano II, define acertadamente el diálogo como una búsqueda de la verdad del otro para cuestionar la propia. En este sentido, ¿estamos dialogando actualmente los uruguayos? ¿Dialoga el pueblo entre sí? ¿Dialogan los gobernantes con el pueblo?

En primer lugar, el diálogo presupone un profundo conocimiento de la propia verdad puesto que se trata de algo que habrá de ser cuestionado.

Y aquí cabría preguntarse cuántos uruguayos, y cuántos católicos uruguayos, para el caso, conocen su propia verdad, su propia verdad sobre la situación nacional, sobre la Iglesia, sobre las exigencias que plantea su fé, sobre sus deberes y las exigencias que plantea cionales e internacionales? ¿Qué posibilidades tiene aquí y ahora el uruguayo de conocer a fondo esas verdades?

Pero apuntando al fondo del asunto, supuesto dicho conocimiento..., el diálogo es una búsqueda de la verdad del otro, dijimos. Y "búsqueda" quiere decir y supone el interés por algo que todavía no se tiene. En el caso de la verdad, —mejor dicho, la parte de verdad— que posee el otro. La verdad está repartida. Sólo conociendo la porción de la propia verdad se puede uno movilizar para ir en busca de la porción que posee el otro, el que no piensa como uno.

El que cree en el diálogo, el que quiere entrar en diálogo, quiere aprender, tiene esa humildad básica que lo lleva a buscar la verdad del otro y brindarle la suya para que así surja una verdad mayor.

El resultado del encuentro desprejuiciado de esas dos parcelas de verdad, es el cuestionamiento constante de la propia verdad. Concluimos entonces que dialogar es cuestionarse permanentemente lo que creemos ser nuestra verdad y estar abierto a la verdad de los otros que purifica constantemente y enriquece el propio convencimiento.

Como alguien dijo bien, "a tal punto se ha de conocer lo que más se quiere, que ha de aceptarse, llegado el caso, que se estaba en el error". Este es el juego de la verdad. Esta es la médula del quehacer político. ¿Quién lo juega limpio? Desde el dogma a la opinión..., ¿quién se juega?

La salida verdadera

No hay salida a esta situación política sin participación y sin diálogo. Esto queda claro si lo antedicho es verdadero. Pero lo que pretende clarificar esta premisa es lo que lo que a todos concierne, entre todos debe ser dialogado y deliberado. La salida no puede ser pautada o elaborada por personas y órganos que no poseen carácter representativo, sería un monólogo, en lugar de diálogo, o —en el mejor de los casos— un diálogo de sordos.

Tampoco puede ser salida lo que puedan elaborar personas u organismos que no mantienen vinculación real con el firme suelo de la soberanía, que "en toda su plenitud existe radicalmente en la Nación", según rezan las felices definiciones de todas las Cartas que se ha dado el País desde 1830 en adelante.

La salida, la única adecuada, a esta altura del proceso, es la convocatoria y elección sin más dilación de una Asamblea Nacional Constituyente. Sólo así se le restituye al pueblo su derecho y se le deja ejercer su deber de participar, por medio de sus representantes, legítimos y en fecundo diálogo, en la elaboración de su propio destino.

Luis Pérez Aguirre